Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 072/18 de fecha 18 de octubre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 072-013/18

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 39/18 "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA EL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 488/18, de fecha 15 de octubre de 2018, de la Oficina de Coordinación - DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de octubre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 39/18 "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GAL/DOP/N° 56/18, de fecha 28 de agosto de 2018, la Gerencia de Abastecimiento y Logística, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1440/18, de fecha 03 de setiembre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA EL IPS", bajo la modalidad Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 351857;

Que, por Memorando CA/N° 5000001804, de fecha 03 de setiembre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 193.150.000.- (Guaraníes ciento noventa y tres millones ciento cincuenta mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1804/18, de fecha 03 de setiembre de 2018. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 386.300.000.- (Guaraníes trescientos ochenta y seis millones trescientos mil), cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 060-002/18, de fecha 04 de setiembre de 2018, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 39/18 "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y se dispuso se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P./N° 902/18, de fecha 05 de setiembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 39/18 "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA EL IPS";

Que, por Notas N° 866/18, N° 867/18, N° 868/18, N° 869/18 y N° 870/18, de fechas 10 de setiembre de 2018, se procedió a la invitación para participar del presente llamado las siguientes empresas: V & V S.A., LA CASA DEL MÉDICO S.A.,ORTOPEDIA MINARDI S.R.L. CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO y ARGON S.R.L.;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 351857, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 8:47 horas, del día 24 de setiembre de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EE.UU N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 351857, de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 39/18 "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA EL IPS";

Que, según Acta N° 91/18, de fecha 26 de setiembre de 2018, se procedió a la apertura de los sobres - oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. V & V S.A. – RUC N° 80038216-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 388.900.000.- (Guaraníes trescientos ochenta y ocho millones novecientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 25.000.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones). Empresa Aseguradora: PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. N° de Póliza: 1508000942;

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
firmire

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2. SOLUMEDIC S.A. – RUC N° 80023913-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 363.394.000.- (Guaraníes trescientos sesenta y tres millones trescientos noventa y cuatro mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 11.589.000.- (Guaraníes once millones quinientos ochenta y nueve mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.043306/000;

Que, por Memorando de fecha 12 de octubre de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 39/18 "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA EL IPS", verificadas las documentaciones y evaluada las ofertas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03, y su Decreto Reglamentario, la Resolución DNCP/N° 411/18, con la sugerencia de:

- Adjudicar a las firmas V&V S.A., el Ítem N° 1 y a SOLUMEDIC S.A., el Ítem N° 2, por cumplir las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 39/18 "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA EL IPS", a las firmas V&V S.A., el Ítem N° 1, y a SOLUMEDIC S.A., el Ítem N° 2, por un monto total de G. 365.200.000.- (Guaraníes trescientos sesenta y cinco millones doscientos mil), IVA Incluido, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolción.----------

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros la notificación de la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - IPS
digitaire

a proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rb.-

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INST ABG. JOSE LUIS URIZAR Secretario del Consejo de

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - diramire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

V & V S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	42192210-002	SILLA DE RUEDAS	Unidad	UNIDAD	50	100	V & V	CHINA	889.000	88.900.000
Total: G. 88.900.000.- (Guaraníes ochenta y ocho millones novecientos mil, IVA Incluido.										**88.900.000**

SOLUMEDIC S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	42192210-001	SILLA DE RUEDAS REBATIBLE	Unidad	UNIDAD	75	150	KYLIN	CHINA	1.842.000	276.300.000
Total: G. 276.300.000.- (Guaraníes doscientos setenta y seis millones trescientos mil), IVA Incluido.										**276.300.000**

Monto Total Adjudicado LCO - SBE Nº 39/18: G. 365.200.000.- (Guaraníes trescientos sesenta y cinco millones doscientos mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - diramire